



La ley de aguas de Sheinbaum avanza en el Congreso con la amenaza de los campesinos de revivir los bloqueos en el país

Los ajustes a la norma se han realizado con el golpe de Sheinbaum en la mesa, que ha advertido que en el tema de las concesiones no hay entrada a cambios



ELIA CASTILLO JIMÉNEZ

México - 02 DIC 2025 - 03:30 CST



La nueva ley de aguas de la presidenta, [Claudia Sheinbaum](#), ha entrado en fase decisiva en el Congreso mexicano, pero bajo amenaza de [organizaciones campesinas](#) de retomar con más fuerza los bloqueos en carreteras, garitas y aduanas estratégicas del país, si el oficialismo no cumple sus promesas de hacer los ajustes que requeridos. La mayoría de Morena y aliados, PVEM y PT en la Cámara de Diputados, ha encendido los motores para empujar la aprobación de la legislación de autoría presidencial esta misma semana, al menos en comisiones. El interés del oficialismo por aprobar la nueva ley de aguas antes del 10 de diciembre fluctúa al ritmo que marcan los líderes campesinos.

Los representantes del campo mantienen tirante un diálogo con la Secretaría de Gobernación y con los legisladores que han suavizado la tensión sirviendo de árbitro en la negociación y que al mismo tiempo han prometido cambiar la redacción para poner a salvo los derechos de los productores agrícolas, principalmente en el tema de los títulos de concesión del agua. Pero los ajustes a la legislación se han realizado con el golpe de Sheinbaum en la mesa, que ha advertido que en el tema de las concesiones no hay entrada a cambios. “Lo que tiene que ver con la transferencia de las concesiones de agua, hemos manifestado a la Cámara de Diputados que esa es la esencia de la ley, no puede cambiarse”, lanzó. Esto ha sembrado la duda entre los inconformes sobre si sus peticiones llegarán a materializarse.



El oficialismo ha socializado el dictamen de la [nueva ley de aguas](#) con la intención de aprobarlo este miércoles en comisiones. Los cambios no han tocado la iniciativa de Sheinbaum lo suficiente para apagar los ánimos de los líderes del campo, en calma momentánea, pero con el [botón detonador](#) en la mano. La propuesta original de la presidencia tiene el acento en que las concesiones para el uso del agua ya no podrán ser transmitidas entre particulares, teniendo que volver al Estado para que la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) las pueda reasignar. De acuerdo con los campesinos, esto les imposibilita heredar o vender sus tierras, dado que sin el permiso para uso del agua no tienen valor. Esto, dicen, transgrede sus derechos y los pone a merced de las grandes empresas que sacarán ventaja para adquirir tierras a precios irrisorios.

Los ajustes a la norma no tienen por completo la luz verde de los campesinos que en las últimas semanas han detenido el tránsito en vías estratégicas de una veintena de Estados y han amagado con reactivar la operación. Los cambios tiran de tres temas prioritarios para los líderes productores: elimina la transmisión de concesiones entre particulares y la reemplaza por reasignaciones vigiladas por CONAGUA, establece que en herencias y ventas de tierra se conservarán los derechos de volumen, uso y plazo, y posibilita la regularización de pozos y títulos existentes, con la promesa de que las nuevas reglas no tengan retroactividad en los trámites iniciados.

La Cámara de Diputados tiene listo el dictamen de la ley, con cambios que no convencen del todo. Las mesas de trabajo instaladas el jueves de la semana pasada entre legisladores y agricultores se han convertido en una bomba de tiempo para el Legislativo, que se encuentra entre fuego cruzado, el de la presidenta que ha pedido no ceder y el de los campesinos que con sus cierres viales y tomas de casetas y aduanas han dejado una afectación de miles de millones de pesos para diversos sectores del país. El amago ha sido claro. “Si el Gobierno no cumple lo prometido o intenta engañar, ¡volveremos a las carreteras con más fuerza!”, han publicado el Frente Nacional para el Rescate del Campo Mexicano y las organizaciones de transportistas que han unido fuerzas.

Los cambios han matizado las disposiciones más chirriantes para los campesinos. El proceso para heredar, registrar y regularizar los títulos de agua, se ha suavizado. La eliminación de la transmisión de concesiones entre particulares se mantiene, pero con un esquema de reasignaciones controladas por CONAGUA. Además, establece reglas especiales para sucesiones, transmisiones de propiedad y regularización de pozos. Las enmiendas a la Ley de Aguas Nacionales que ponen fin a la transmisión y sucesión de concesiones también se mantienen pero ahora garantizan que CONAGUA expedirá, en un plazo no mayor de 20 días hábiles, nuevos títulos de



concesión, con trámites simplificados y tiempos cortos de resolución. “Los derechos amparados en las concesiones y asignaciones no serán objeto de transmisión”, se lee en el documento, una redacción contraria a la exigencia de los campesinos.

La [centralización del poder en CONAGUA](#), otro punto del pliego petitorio que los campesinos incluyeron en sus demandas de modificación, también se mantiene en esencia. El dictamen que se prevé discutir este miércoles en comisiones mantiene el poder del Gobierno sobre las concesiones. La reasignación de volúmenes sólo podrá realizarse previo análisis y autorización de la CONAGUA. No obstante, la herencia de los títulos de concesión, prohibidos en la propuesta original, ha sufrido adecuaciones. Se ha establecido que la muerte de la persona titular no implica perder el derecho si la sucesión se acredita ante el Gobierno.

[La ley de aguas de Sheinbaum avanza en el Congreso con la amenaza de los campesinos de revivir los bloqueos en el país | EL PAÍS México](#)